

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días del mes de junio de 2024.

**VISTO:**

El expediente N° 55.015/24 STJ - SSA caratulado "Patrimonio y Suministros s/ Adquisición de resmas DJS y DJN – Abril 2024", y

**CONSIDERANDO:**

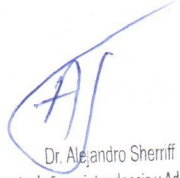
Que mediante el citado expediente tramita la Licitación Pública N° 1/2024 para la adquisición de resmas de papel destinadas a las dependencias del Poder Judicial de ambas jurisdicciones.

Por Resolución SSA N° 13/2024 se autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron los pliegos correspondientes y se designó a los integrantes de la comisión de preadjudicación (hoja 36).

En consecuencia, se cursaron invitaciones a cuatro (4) proveedores locales del rubro y se convocó a participar a través de la página oficial del Poder Judicial <http://www.justierradelfuego.gov.ar>, del Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y se publicó en un diario de circulación provincial (hojas 41/51).

En la fecha y hora pactada se dio inicio al acto de apertura de sobres, dejando constancia de la presentación de cuatro (4) ofertas correspondientes a las firmas: "Grupo Karukinka SRL", "Librería Rayuela de Alonso Leandro, Jorge", "Imcom TDF de Riga, Jorge Sebastián" y "Neotech Informática de Lavori Henninger, Gustavo Adolfo" (hoja 181).

A su término se reunió la Comisión de Preadjudicación, realizó el análisis de las ofertas presentadas y solicitó documentación complementaria (hojas 183/184).

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

En cumplimiento con lo solicitado las empresas interesadas presentaron la documentación requerida (hojas 188/200).

En ese marco la comisión realizó el análisis documental, técnico y económico de las ofertas y recomendó preadjudicar los renglones N° 1 y 2 a la firma "Neotech Informática" de Lavori Henninger Gustavo Adolfo, por resultar la oferta más económica y que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos correspondientes (hojas 202/203).

El aludido dictamen fue publicado en la mesa de entradas de este Superior Tribunal y en el sitio web del Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (hojas 204/205).

El Área Contable incorporó a hoja 14 el comprobante de reserva N° 412/2024, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

La Auditoría Interna analizó las actuaciones y confeccionó el informe N° 349/2024, sin formular observaciones (hojas 208/209).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes y coincidiendo con el criterio adoptado por la citada Comisión de Preadjudicación, corresponde adjudicar la contratación.


Por ello,

## **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

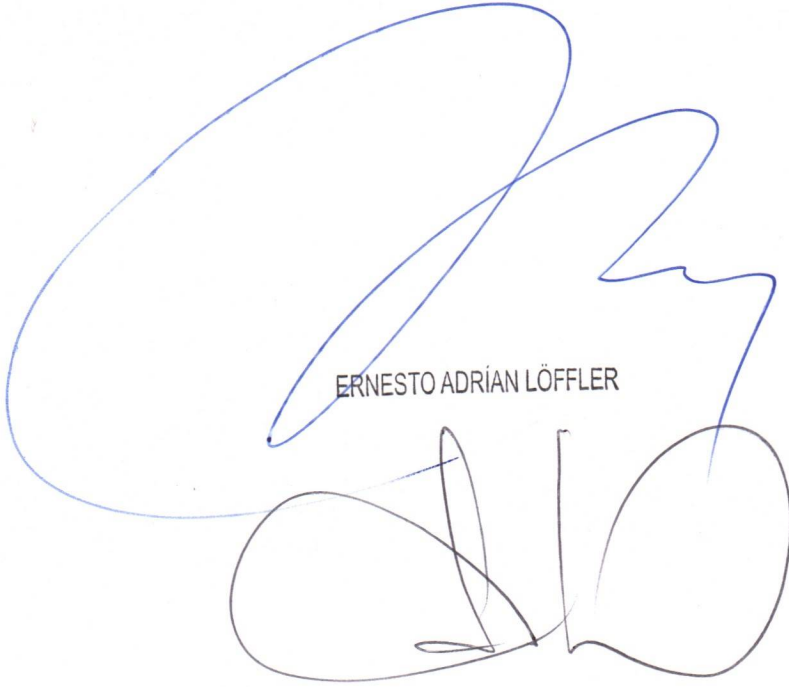
**1º) ADJUDICAR** a la firma "Neotech Informática" de Lavori Henninger Gustavo Adolfo, los renglones N° 1 y 2 de la Licitación Pública N° 1/2024, por un total de pesos veintitrés millones novecientos ochenta y cuatro mil (\$23.984.000,00).

**2º) IMPUTAR** el monto consignado precedentemente a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

3º) **REMITIR** al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido el trámite, notifíquese.

4º) **MANDAR** se registre, publique y cumpla.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



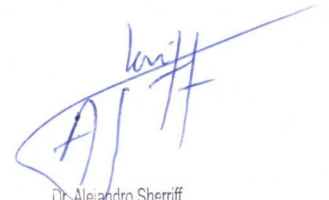
CARLOS GONZALO SAGASTUME



Edith Miriam Cristiano



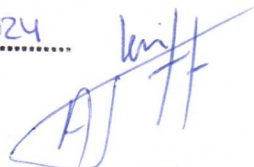
MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución Registrada bajo

el N° 43/2024



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia